

**Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Accesibilizando en comunidad”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

**¿En qué consiste el proyecto “Accesibilizando en comunidad”**

El proyecto tiene entre sus objetivos:

- Generar un relevamiento de material de estudio con necesidad de accesibilización, con eje en materias del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Vincular a los estudiantes participantes de este proyecto para armar lazos de trabajo.
- Fortalecer los recursos de accesibilidad de estudiantes con discapacidad visual y de cursantes de PUEE con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os Visuales.
- Trabajar junto a la carrera de PUEE con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os Visuales (materias: Orientación y Movilidad, Educación de estudiantes con discapacidad múltiple sordoceguera, Práctica 3, Braille) y sus estudiantes en el despliegue extensivo de los diversos métodos de accesibilización, programas, aplicaciones y dispositivos.
- Producir material digital accesible para estudiantes con discapacidad visual.
- Sumar los productos de las acciones de este proyecto a la Biblioteca accesible -repositorio UNPAZ-.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS para concretar los objetivos del proyecto.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 26/05/2026 al 31/05/2026

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Accesibilizando en comunidad**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 3 (tres)

**Departamento:** Rectorado; Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Carrera/as:** Profesorado Universitario en Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales y Abogacía

**Duración de la beca:** 2 (dos) meses

**Estipendio por becario por mes:** \$20.000 (veinte mil)

**Dedicación:** hasta 2 (dos) horas semanales

### ¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 50 % o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ
- Diversidad de género, edad, carrera.

#### 4. PERFILES de los Estudiantes o graduados:

##### **OBJETO DEL CARGO:**

-Accesibilizador de materiales de cátedra

##### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

Relevamiento de materiales

Accesibilización de contenido

Catalogación Descriptiva

##### **FORMACION:**

- Conocimientos de plantilla Word

-Uso de herramientas de accesibilidad (Nvda, aplicaciones de lectores de pantalla, formatos de catalogación)

## HABILIDAD

-Buen manejo de herramientas informáticas de accesibilidad.

### 5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes avanzado con al menos, 50% de materias aprobadas.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

### 6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Profesorado Universitario en Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
-------------------------	------------------------	---------

Historial Académico	Graduados/as, estudiantes con mas del 30% de materias aprobadas	50
Desempeño en Entrevista		25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>
<b>Convocatoria</b>	26/05/2026	31/05/2026
<b>Admisibilidad</b>	01/06/2026	01/06/2026
<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	02/06/2026	10/06/2026
<b>Evaluación</b>	11/06/2026	15/06/2026
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	16/06/2026	17/06/2026
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	Desde el 22/06/2026 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (2 meses)	

## 8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

#### **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada